



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

13 MAY. 2020 16:58:32

Entrada **29408**

## Sobre el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y la competición

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ  
Diputado

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.**

Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles 6 de mayo, se publicó la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.

En la resolución emitida desde el Ministerio de Cultura y Deporte, y que ha sido elaborada por el Consejo Superior del Deporte, se establece como «el protocolo de referencia y obligado cumplimiento para todos los deportistas federados, deportistas profesionales y de alto nivel, así como para las federaciones y entidades deportivas en las que aquéllos se incardinan, cada uno en la medida en que se define en el presente protocolo, de cara al reinicio de los entrenamientos y la posterior reanudación de competiciones oficiales».

Entre las reglas mínimas que establece el documento para reactivar el deporte federado, se propone la creación de un mecanismo de coordinación y supervisión con los deportistas o entidades deportistas para garantizar posibles inspecciones no iniciadas, una supervisión constante y en tiempo real de su cumplimiento, que sin embargo no aparece desarrollado en la propia resolución.

A su vez, la resolución fija que, durante la fase de entrenamiento individual o básico, el confinamiento de los deportistas de competiciones profesionales se realizará en las instalaciones de los clubes destinadas a tal efecto y fija que en caso de producirse el diagnóstico de un caso COVID-19, los deportistas deberán permanecer aislados en las instalaciones habilitadas en los centros deportivos para este fin.

Por último, según diferentes medios de comunicación, la Real Federación Española de Fútbol, sobre la que recae la responsabilidad de reactivar las competiciones futbolísticas según la normativa desarrollada por el Gobierno de España, tiene previsto dar por finalizada la Primera Iberdrola.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál va a ser el mecanismo de coordinación y supervisión con los deportistas o entidades deportivas que se acojan a al Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales para garantizar posibles inspecciones no anunciadas, una supervisión constante y en tiempo real de su cumplimiento?
2. ¿En qué supuestos, según el criterio del Ministerio de Cultura y Deporte, los deportistas que den positivo por COVID-19 tras un control médico no podrán ser trasladados a su domicilio?
3. ¿Cuál es la base jurídica que permite mantener en una situación de aislamiento a los deportistas profesionales en las instalaciones de los clubes destinadas a tal efecto, durante la fase de entrenamiento básico? ¿Por qué no se especifica el tiempo exacto que deberán permanecer en esta situación?
4. ¿Qué valoración hace el Gobierno de España sobre el hecho de que la Real Federación Española de Fútbol tenga previsto dar por finalizada la Primera Iberdrola, al considerarla una competición no profesional, cuando hace unos pocos meses se firmó el primer Convenio Colectivo de la historia del fútbol femenino en España?

Guillermo Díaz Gómez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos